

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente
Albrook - Panamá
E. S. D.

Ingeniero Concepción:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Nosotros, YUK SAN YAU WEN, varón de nacionalidad china, con cedula de identidad personal N-19-1507 y WEN WEI QIU, varón de nacionalidad china, con carnet de residente permanente N° E-8-62388, localizable en el teléfono 6706-9662, correo electrónico de contacto: reinaldo1481@gmail.com, y domicilio en provincia de Panamá Oeste, distrito Arraiján, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Chapala, lugar de recibo de notificaciones, hacemos entrega del estudio de impacto ambiental, categoría I, denominando **RELLENO Y NIVELACION DE POLIGONO**, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito Arraiján, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, a un costado de la vía principal de Chapala-Nuevo Emperador. El proyecto se realizará en la finca con Folio Real 470894 (F), Código de Ubicación 8002, con una superficie actual de 8,997.12 m².

Breve descripción del proyecto: realizar trabajos de relleno, nivelación de terreno y construcción de un cerco perimetral en el polígono. El Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, consta de 76 hojas, incluyendo contenido y anexos.

Los consultores que participaron en la elaboración del presente estudio, son:

A- RICARDO MARTÍNEZ MOJICA. Ingeniero Químico. Registro de Consultor en el Ministerio de Ambiente: IRC-023- 2004. Residencia en Nuevo Arraiján, teléfono 6595-6041, correo electrónico: ingjosericardo@hotmail.com

Funciones: Consultor líder del Estudio de Impacto Ambiental, coordinador de reuniones con la empresa promotora, inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental del área, reconocimientos biológicos, de fauna, vegetación y recursos naturales, elaboración del Plan de Manejo Ambiental, componente socioeconómico.

B- FERNANDO CARDENAS N. Ingeniero Agrónomo, Maestría en Ciencias Ambientales, Registro de Consultor en el Ministerio de Ambiente: IRC-005-2006. Residencia en Arraiján, teléfono 6747-9245, correo electrónico: fcardenas5707@hotmail.com

Funciones: Consultor colaborador, responsable del componente físico del Estudio de Impacto Ambiental, colaborador del Plan de Manejo Ambiental.

Esta solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, está fundamentada en el artículo N° 38, capítulo I, del título V, del Decreto Ejecutivo No. 123 de del 14 de agosto del 2009 y se anexan los siguientes documentos:

- Estudio impreso y dos (2) CD,
- Copia de cedulas notariadas.
- Certificados de Propiedad,
- Declaración Jurada,
- Recibo de cobro de evaluación,
- Certificado de Paz y salvo.

Fundamento de derecho:

- Decreto Ejecutivo No. 123 de del 14 de agosto del 2009,
- Decreto Ejecutivo No. 155, De 5 de agosto de 2011

 **MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Berly Rodriguez

Fecha: 15/2/2023

Hora: 1:28 pm

Atentamente,

Yuk San Yau wen
YUK SAN YAU WEN
N-19-1507
Promotor del Proyecto.



Wen Wei Qiu
WEN WEI QIU
E-8-62388
Promotor del Proyecto.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) día del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente las siguientes personas: **YUK SAN YAU WEN**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cedula de identidad personal N-uno nueve-uno cinco cero siete (**N-19-1507**), y **WEN WEI QIU**, varón de nacionalidad china, casado, vecino de esta ciudad, con carnet de residente permanente E-ocho-seis dos tres ocho ocho (**E-8-62388**), localizable en el teléfono **6706-9662**, correo electrónico de contacto: reinaldo1481@gmail.com, quien entiende y habla el idioma español, y domicilio en Provincia de Panamá Oeste, Distrito Arraiján, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Chapala, quien en lo sucesivo se denominarán, "LOS DECLARANTES", personas a quienes conozco, quienes actúan en sus propios nombres y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente:

PRIMERO: nosotros, LOS DECLARANTES de generales antes señaladas, en nuestra condición de promotor del Proyecto categoría I, denominando **RELLENO Y NIVELACION DE POLIGONO**, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, Distrito Arraiján, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, a un costado de la vía principal de Chapala-Nuevo Emperador.

El proyecto se realizara en la finca con Folio Real 470894 (F), Código de Ubicación 8002, con una superficie actual de 8,997.12 m².

Breve descripción del proyecto: realizar trabajos de relleno, nivelación de terreno y construcción de un cerco perimetral en el polígono.

Declaramos y confirmamos bajo la gravedad del juramento, que la información

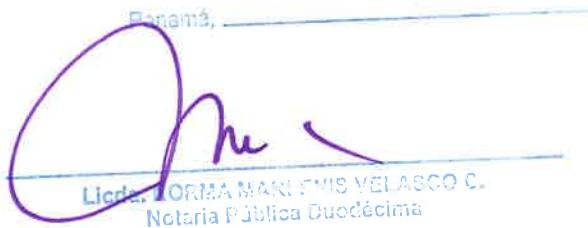


Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-258-338.

CERTIFICO:

Que he comprobado ~~detenidamente~~ y minuciosamente esta copia fotostática con su original, ~~que se ha encontrado en todo su~~ confirmando.

03 FEB 2023

Panamá, _____

 Lleida, NORMA MARLENIS VELASCO C.
 Notaria Pública Duodécima





Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Código de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he examinado detenidamente y razonablemente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

03 FEB 2023

Partido:

NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

83021598

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	YUK SAN YAU WEN / N-19-1507	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-2-7
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100		B/. 356.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 356.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO N°214276-214278 MAS EVALUACION DE ESTUDIO CAT#1

Día	Mes	Año	Hora
07	02	2023	11:09:50 AM

Firma

Yoana Ivón Sánchez

Nombre del Cajero Yoana Ivón Sánchez



IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 214276

Fecha de Emisión:

07 02 2023

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

09 03 2023

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

YAU WEN, YUK SAN

Con cédula de identidad personal Nº

N-19-1507

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 214278

Fecha de Emisión:

07	02	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

09	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

WEI QIU, WEN

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-62388

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.01.20 19:14:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 19712/2023 (0) DE FECHA 17/01/2023. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL № 470894 (F)CALLE CORREG.JUAN DEMOSTENES AROSEMENA/DIST.ARRAIJAN/PROV.PANAMA, BARRIADA CORREG.JUAN DEMOSTENES AROSEMENA/DIST.ARRAIJAN/PROV.PANAMA , CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8,997.12m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8,997.12m² CON UN VALOR DE OCHENTA Y CINCO BALBOAS (B/.85.00) NÚMERO DE PLANO: 801-02-23941.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: CARRETERA PRINCIPAL DE CHAPALA HACIA NUEVO EMPERADOR HACIA NUEVO ARRAIJAN;
SUR: FINCA 21274 TOMO 510 FOLIO 268 OCUPADO POR ADAN GUEVARA;
ESTE: FINCA 21274 TOMO 510 FOLIO 268 R.A. OCUPADO POR SILVESTRE GUEVARA, FINCA 21274 TOMO 510 FOLIO 268 R.A. OCUPADO POR JORGE CLARK Y
OESTE: CARRETERA PRINCIPAL DE CHAPALA HACIA NUEVO EMPERADOR HACIA NUEVO ARRAIJAN.
SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WEN WEI QIU (CÉDULA E-8-62388) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

YUK SAN YAU WEN (CÉDULA N-19-1507) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962 CODIGO ADMINISTRATIVO DECRETO DE GABINETE 35 DE 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 12.50MT POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA PRINCIPAL DE CHAPALA HACIA NUEVO EMPERADOR HACIA NUEVO ARRAIJAN EL CUAL COLINDA POR EL LADO OESTE Y NORTE
PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI.....

INSCRITO EL 08/04/2014, EN LA ENTRADA TOMO : 2014 ASIENTO : 109899

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 20 DE ENERO DE 2023:30 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403873456



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0243F2E6-4A89-474A-836A-A1D7FBA232F8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

10

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Belleno y Nivelación de Polígono

PROMOTOR: Yuk San Yau Wen y Wen Wei Qiu

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 15 MES Febrero AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<i>1 original</i>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			<i>Personas Naturales</i>
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Pedro M. Urdiales

Técnico: _____

Cédula: 1-13-912

Firma: _____

Firma: Pedro Rodriguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
RICARDO MARTÍNEZ	IRC-023-2004				
FERNANDO CÁRDENAS	IRC- 005-2006				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RELLENO Y NIVELACIÓN DE POLÍGONO.

Corregimiento: JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: YUK SAN YAU WEN Y WEN WEI QIU

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO JUAN D. AROSEMENA

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: YUK SAN Y YAU WEN

Dirección de Contacto: CORREG. JUAN D. AROSEMENA

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Cédula: N-19-1507
E-8-62388

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	15 - 2 - 2023

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	15 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE INFORME:	17 DE FEBRERO DE 2023	
PROYECTO:	RELLENO Y NIVELACIÓN DE POLÍGONO	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	YUK SAN YAU WEN WEN WEI QIU	
CONSULTORES:	FERNANDO CÁRDENAS RICARDO MARTÍNEZ	IRC-005-2006 IRC-023-2004
LOCALIZACIÓN:	VÍA CHAPALA, FRENTE AL LOCAL MATERIALES Y FERRETERÍA CHAPALA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en realizar trabajos de relleno con un volumen estimado de 6,495.68m³, con material selecto, tipo tosca, nivelación y compactación de terreno con 1,148.99m³, para llevar el terreno a un nivel óptimo aprovechable, y la construcción de un cerco perimetral de 391.83 metros lineales de los laterales y parte trasera del área con bloques de 6" pulgadas y altura aproximada de 2.00 metros, para su posterior uso futuro, según sea el caso en construcción de alguna posible construcción civil, la cual se definirá en su debido tiempo, y que de requerir alguna herramienta ambiental, se tramitará y gestionará, dada su ubicación estratégica al lado de la vía que conduce hacia el poblado de Chapala. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 470894 (F), con Código de Ubicación 8002, con una superficie de 8,997.12m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RELLENO Y NIVELACIÓN DE POLÍGONO**, promovido por los señores **YUK SAN YAU WEN** y **WEN WEI QIU**.

ELABORADOR POR:



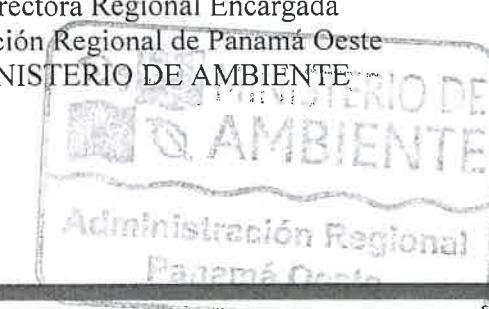
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
NGTER EN C. AMBIENTES
CENF. M. REC. N. 1
IDONEIDAD: 0.074111 M18
* *[Signature]*

YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo.Bo.:

[Signature]

YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



14

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 028 -2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que los señores **YUK SAN YAU WEN** y **WEN WEI QIU**, se propone realizar el proyecto denominado **RELLENO Y NIVELACIÓN DE POLÍGONO**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 15 de febrero de 2023, el señor **YUK SAN YAU WEN**, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No. **N-19-1507** y el señor **WEN WEI QIU**, de nacionalidad china, con carné de residente permanente No. **E-8-62388**, presentaron ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RELLENO Y NIVELACIÓN DE POLÍGONO**, ubicado Vía Chapala, frente al local Materiales y Ferretería Chapala, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **FERNANDO CÁRDENAS** y **RICARDO MARTÍNEZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-005-2006** e **IRC-023-2004**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 17 de febrero de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RELLENO Y NIVELACIÓN DE POLÍGONO**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RELLENO Y NIVELACIÓN DE POLÍGONO**, promovido por los señores **YUK SAN YAU WEN** y **WEN WEI QIU**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veintidós (22) días, del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

Yolany Castro

YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

